MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1584

MIÉRCOLES 10 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 289 de fecha 03.06.2026, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de **$ 197.448.-** a nombre de Municipalidad de Rancagua, Rut. 69.080.100-0, monto recaudado por concepto de pago de Fondos de Terceros de permiso de circulación periodo 2025 de PPU **PTHV*51 y SKY*565.** No obstante, en consideración que las placas patentes mencionadas con traslado a la municipalidad de Rancagua, registran en la base de datos comunal de Requínoa, el pago del periodo 2025, es necesario la Devolución del monto señalado, suma recepcionada a través de la cuenta municipal "Otros" 214.09.12.000., con fecha 29.05.2026.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de **$ 197.448.-** a nombre de la **Municipalidad de Rancagua, Rut. 69.080.100-0,** ingreso correspondiente a Fondos de Terceros de permisos de circulación periodo 2025 de las placas patente **PTHV*51 / SKY*HP*099.**

PTHV*51	**- $ 161.015.- / Registra pago periodo 2025 (2° cuota) vía Online, fecha 27.08.2025**
SKY*565	**- $ 36.433.- / Registra pago periodo 2025 con fecha 04.02.2025**

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **214.09.12.000. "Otros",** de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Yq6cStC8nxno7I7
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 289

MIÉRCOLES 3 JUNIO DE 2026

MAT. : Devolución Fondo deTerceros.

DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

1.- Junto con saludar, tengo a bien informar a Ud., que con fecha 29 de Mayo 2026 se recepcionó documento de pago vía transferencia, para efecto de pago de permisos de circulación por un monto total de **$ 1.485.381.-** esto por concepto de Fondos de Terceros a Requínoa de parte de la Municipalidad de Rancagua; no obstante, de acuerdo al listado de las placas patentes trasladadas, que tributaron en la comuna de Rancagua en el presente año, la placa patente **PTHV*51 y SKY*565** registran en la base de datos de Requínoa pagado el periodo 2025, por tanto, es necesario la devolución de un monto total de **$ 197.448.-** ingresos recepcionado a través de la cuenta municipal "Otros" 214.09.12.000.

2.- De acuerdo a lo anteriormente descrito, es necesario se proceda con la devolución de un monto total de **$ 197.448.-** a nombre de la municipalidad de Rancagua, Rut. 69.080.100-0, esto con cargo a la cuenta **"Otros" 2014.09.12.000**, por tanto, corresponde formalizar este acto administrativo mediante la dictación del decreto Alcaldicio pertinente.

3.- Se adjunta copia de los antecedentes.

5.- Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.

DISTRIBUCION
- Alcalde
- Depto.Rentas

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

Firmado electrónicamente
ROSE MARIE URZUA MOYANO
TECNICO EN DEPTO. DE RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Ni2rpx77oRq8NED
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)

N° : 042 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	214-09-12-000-000-000 OTROS
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	1.842.209.845.-
Monto comprometido a la fecha $	1.842.012.397.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	197.448.-
Saldo final $	0.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para generar devolución de fondos correspondiente a pagos de permisos de circulación.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/HQzZRrXannrOdLw
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.